

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>COMUNA INTEGRADA DE GESTIÓN</small>	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

ADICION 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	INGECOM CO S.A.S. RP: ESMERALDA GONZÁLEZ VARGAS		
C.C. No.	52.237.215 de Bogotá	NIT:	900351740 - 2
DIRECCIÓN:	Avenida Ferrocarril N. 29-58		
CIUDAD:	Ibagué - Tolima	TELÉFONO:	3176819683
EMAIL:	ingecomsas@hotmail.com		
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLES DE IVA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	ADICION 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$550.000.000		
VALOR ADICIÓN N.1:	\$75.000.000		
VALOR ADICIÓN N. 2:	\$ 45.000.000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$670.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2021		
FECHA terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.	20210857 del 09 de Noviembre de 2021.	Cuarenta y Cinco Millones de Pesos (\$45.000.000.) M/CTE	
SUPERVISOR:	ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General		



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 2 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero **JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.194 de Ibagué, en su condición de Gerente General nombrado mediante Decreto No. 1000-0117 del 24 de marzo de 2021 y acta de posesión de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y **INGECOM CO S.A.S.**, identificado con Nit N. 900351740 – 2, representado legalmente por **ESMERALDA GONZÁLEZ VARGAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 52.237.215 de Bogotá, que para efectos del presente contrato y en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente adición conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1.- Que el Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023 tiene como metas garantizar la sostenibilidad de la malla vial urbana, por ello, la Administración local proyecta construir nuevas vías para descongestionar la ciudad, mantener y mejorar el estado de las actuales, así como la construcción de nuevos espacios para la movilidad y el desarrollo social de los ibaguereños. 2. – Que en este sentido el Ibal engranándose a los objetivos de la administración municipal viene haciendo intervenciones, en materia de arreglos de pozos, atención de emergencias y cambio de tramos cortos de red matriz por hundimientos y mantenimiento de vías, que para realizar estas intervenciones la empresa debe contar con los equipos, elementos e insumos básicos en operación continua y satisfactoria, que le asegure a la entidad mantener en todo momento las operaciones de conducción de aguas residuales y de servicio de acueducto, para ello se requiere contar con un contrato para la compra de tuberías, accesorios y demás materiales y herramientas, necesarios para la reposición de tuberías de conducciones entre tanques y redes de distribución de acueducto en el perímetro hidráulico del IBAL y de esta forma evitar pérdidas de agua tratada y se asegurar a la empresa prestar el servicio de manera continua y eficiente, evitando graves perjuicios a los usuarios de la empresa y la interrupción del servicio. 3. – Que el Ibal siguiendo con sus trabajos, en materia de arreglos de pozos, atención de emergencias y cambio de tramos cortos de red matriz por hundimientos y mantenimiento de vías, que para realizar estas intervenciones la empresa debe contar con los equipos, elementos e insumos básicos en operación continua y satisfactoria, que le asegure a la entidad mantener en todo momento las operaciones de conducción de aguas residuales y de servicio de acueducto, para ello se requiere contar con un contrato para la compra de tuberías, accesorios y demás materiales y herramientas, necesarios para la atención de emergencias, en cuanto a reposición de tuberías de conducciones entre tanques y redes de distribución de acueducto en el perímetro hidráulico del IBAL y de esta forma evitar pérdidas de agua tratada y asegurar a la empresa prestar el servicio de manera continua y eficiente, evitando graves perjuicios a los usuarios de la empresa y la interrupción del servicio.

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

Por ello y ante la necesidad de realizar atenciones inmediatas en:

- * Barrio Ancon Caseta Comunal
- * Avenida Ferrocarril con 35
- * Montesuma Ruta Principal de busetas
- * Barrio Pacande
- * Barrio los Tunjos
- * Calle 23 entre 8a - 9a Barrio Ricaurte
- * El Dorado

Que las anteriores direcciones, requieren de atencion inmediata en cuanto a reparacion de red principal de Alcantarillado, por cuanto se encuentran colpasadas, y averiadas, con obstrucciones , hundimientos de via, que atentan contra la salud y la seguridad de la comunidad que allí reside.

Que las anteriores direcciones, requieren de atencion inmediata en cuanto a reparacion de red principal de Alcantarillado, por cuanto se encuentran colpasadas, y averiadas, con obstrucciones , hundimientos de via, que atentan contra la salud y la seguridad de la comunidad que allí reside.

Para ello desde el area de Almacen, se requiere contar con stock tubería de 6" - 8" - 10" - 12" - 14" - 16" - 18" - 20" y 24", al igual que accesorios como uniones y silla y, de diferentes diámetros, ademas de lubricantes, semicodos y demas equipos y materiales que se requieran para que sean atendidas todas las emergencias en la ciudad de Ibague.

Por ello desde el Ibaal y sus areas tecnicas, se cuenta con cuadrillas que ejecutan obras para el mejoramiento y optimización del sistema de alcantarillado y acueducto, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de acueducto y alcantarillado en el perímetro hidrosanitario

Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente estudio, la necesidad de adicionar el contrato de suministro 079 del 21 de mayo de 2021, suscrito con INGECOM CO SAS y cuyo objeto SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL, ya que a la fecha no se cuenta con un contrato que garantice la realizacion de estos trabajos.

4. – Que es de resaltar que además del uso de tubería, en cualquier tipo de intervención, se hace necesario más accesorios como codos, t, y, pegante PVC, semi codos, en diferentes diámetros, etc., además de herramientas como palas, picas, barras, seguetas, insumos como recebo, arena, triturado, cemento y demás que se requieran al momento de la intervención. 5. – Que todo lo anterior por causas como la falta de cultura de la ciudadanía y la falta de compromiso de la población frente al uso y buena disposición de los residuos sólidos, ha co-ayudado a agravar la problemática en daños presentados en las redes, provocando obstrucciones y colapsos en el sistema de alcantarillado, tanto de aguas residuales como de aguas lluvias. Ocasionando emergencias de carácter sanitario las cuales deben ser intervenidas de manera inmediata. 6. – Que ajustándose al reglamento

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente estudio, la necesidad de adicionar el contrato de suministro 079 del 21 de mayo de 2021, suscrito con INGECOM CO SAS y cuyo objeto SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL. **7.** – Que el contrato de tuberías, accesorios, herramientas y demás materiales y equipos, garantiza que la empresa no aumente sus índices de agua no contabilizada por causa de fugas, atención de daños en redes matriz, hundimientos que representen un riesgo y/o peligro para la comunidad en general.

FECHA DE INICIACION:	17 DE JUNIO DE 2021
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES - EN TODO CASO EL PLAZO NO PODRA SUPERAR EL 31/DIC/2021.

ESTADO DE CUENTA	
VALOR DEL CONTRATO:	550.000.000,00
VALOR ADICION 01	75.000.000,00
V/R ACTA 01 DEL 23/06/2021	272.702.568,18
V/R ACTA 02 DEL 15/07/2021	96.374.116,65
V/R ACTA 03 DEL 18/08/2021	84.328.786,85
V/R ACTA 04 DEL 14/09/2021	77.847.566,23
V/R ACTA 05 DEL 05/11/2021	93.706.660,74
Saldo (V/r pte para pago):	40.301,35



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 5 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

ITEM	DESCRIPCION	VIR/UNT	IVA	ACTAS ANTERIORES	
				CANT	VIR/TOTAL
5	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1 1/2	\$ 4,232	19	50	211,600.00
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2	\$ 429	19	804	344,916.00
11	ADAPTADOR MACHO P.F. JLA 3/4	\$ 7,286	19	170	1,238,620.00
12	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	\$ 15,780	19	30	473,400.00
18	ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2	\$ 378	19	4	1,512.00
23	BARRAS DE ACERO DE 18 LBS X120 MTR	\$ 71,900	5	16	1,150,400.00
34	BUJE SOLDAR PVC PRESION 2X1 1/2	\$ 4,857	19	1	4,857.00
40	BUJE SOLDAR PVC PRESION 6X4	\$ 64,286	19	1	64,286.00
41	CABO PARA PALA	\$ 9,250	19	30	277,500.00
43	CABO PARA PICA	\$ 9,800	19	8	78,400.00
47	CINTA TEFLON 3/4 X 50 MTS	\$ 8,450	19	290	2,450,500.00
54	CODO 45 PVC PRESION 3	\$ 36,776	19	10	367,760.00
57	CODO 45 PVC PRESION 6	\$ 102,521	19	2	205,042.00
80	CODO PVC PRESION 2	\$ 10,252	19	50	512,600.00
96	COLLAR DERIVACION PVC 8 X 1	\$ 52,000	19	2	104,000.00
99	DISCO DAMANTADO 9" SEGMICORT SECO	\$ 63,025	19	3	189,075.00
112	LLAVE DE PASO RAPIDO EN PVC 1 1/2" ROSCADA	\$ 17,647	19	20	352,940.00
114	LLAVE DE PASO ROSCADA DE 1/2"	\$ 4,538	19	500	2,269,000.00
118	LLAVE TERMINAL MANGUERA CROMADA	\$ 24,800	19	6	148,800.00
122	MANGUERA P.F. DOMC 1/2 X 90 MTRS	\$ 189,076	19	12	2,268,912.00
127	PALA	\$ 22,450	5	9	202,050.00
132	PICA	\$ 18,900	5	8	151,200.00
133	PINTURA EN AEROSOL	\$ 17,500	19	8	140,000.00
136	RAJOR CONTADOR 1/2	\$ 8,285	19	50	414,250.00
138	REGISTRO INCORPORACION 1/2 BRONCE	\$ 20,239	19	40	809,560.00
173	TUBO PVC PRESION 1 1/2 RDE 21 X 6 MTRS	\$ 59,118	19	10	591,180.00

FECHA: 09 NOV 2021

180	TUBO PVC PRESION DE 3" RDE 21	\$ 158.109	19	13	2055.417.00
181	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21	\$ 260.504	19	10	2.605.040.00
182	TUBO PVC PRESION DE 6" RDE 21	\$ 569.611	19	12	6.835.332.00
184	UNIÓN P.F. JLA 1/2	\$ 4.370	19	700	3.059.000.00
185	UNIÓN P.F. JLA 3/4	\$ 12.865	19	300	3.859.500.00
186	UNIÓN PRESÓN DE 1/2"	\$ 395	19	100	39.500.00
189	UNIÓN PVC 1" DRESSER	\$ 21.008	19	17	357.136.00
191	UNIÓN PVC PRESÓN 1 1/2"	\$ 2.303	19	22	50.666.00
193	UNIÓN PVC PRESÓN 2	\$ 3.303	19	30	99.090.00
199	UNIÓN REPARACIÓN C/CAMP 3	\$ 29.000	19	2	58.000.00
205	UNION UNIVERSAL PVC DE 2"	\$ 32.857	19	3	98.571.00
211	ADHESIVO SELLANTE X 30 ML	\$ 25.210	19	58	1.462.180.00
212	ALAMBRE NEGRO DE 18 (KILO)	\$ 12.400	19	15	186.000.00
213	ALAMBRO (KLO)	\$ 17.200	19	105	1.806.000.00
215	CARRETILLA CONSTRUCTORA RUEDA ANTIPINO-AZO	\$ 182.353	19	2	364.706.00
216	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 3 MTS	\$ 21.450	19	46	966.700.00
217	CERCO DE MADERA 4 CMS X 4 CMS X 8 MTS	\$ 18.450	19	36	664.200.00
218	CHARLONES	\$ 18.450	19	36	664.200.00
224	CODO NOVA FORT 45° DE 200 MM (8")	\$ 130.252	19	12	1.563.024.00
225	CODO NOVA FORT 45° DE 160 MM (6")	\$ 45.378	19	72	3.267.216.00
226	CODO NOVA FORT 45° DE 250 MM (10")	\$ 251.261	19	10	2.512.610.00
227	CODO NOVA FORT 45° DE 315 MM (12")	\$ 390.756	19	13	5.079.828.00
228	CODO NOVA FORT 90° DE 200 MM (8")	\$ 102.340	19	3	307.020.00
229	CODO NOVA FORT 90° DE 160 MM (6")	\$ 88.235	19	22	1.941.170.00
230	CODO NOVA FORT 90° DE 250 MM (10")	\$ 251.261	19	1	251.261.00
233	CODO SANTA RÍO 45 GRADOS 3" CXC	\$ 7.353	19	2	14.706.00
235	CODO SANTA RÍO 45 GRADOS 6" CXC	\$ 47.269	19	52	2.457.988.00
243	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" METAL	25.000	19	10	250.000.00



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 7 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

B	C	D	E	F	G	
235	ODO SANTARIO 45 GRADOS 6" CXC		5 47,269	19	52	2,457,988.00
243	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 7" METAL		25,000	19	10	250,000.00
244	DISCO DE CORTE DIAMANTADO CONCRETO 14"		245,000	19	4	980,000.00
245	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 ASFALTO		60,000	19	4	240,000.00
246	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 4" 1/2 CONCRETO		54,000	19	5	270,000.00
247	DISCO DE CORTE SEGMENTADO 7" CONCRETO		110,000	19	12	1,320,000.00
249	FLEXOMETRO DE 8 MTS		26,050	19	10	260,500.00
250	GUADUA DE 6 MTS		32,000	19	38	1,216,000.00
254	KIT SILLA TNOVAFORT DE 8X6 (200X160)		88,000	19	35	3,080,000.00
255	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 10X6 (250X160)		145,000	19	117	16,965,000.00
256	KIT SILLA YEE PVC ALCANT 12X6 (315X160)		198,740	19	56	11,129,440.00
257	KIT SILLA YEE PVC ALCANT DE 8X6 (200X160)		145,700	19	65	9,470,500.00
258	LINTERNA RECARGABLE 12 LED MANOS LIBRES R-12 (110V) CON UN ARNES ELÁSTICO		98,700	19	4	394,800.00
264	LUBRICANTE		18,000	19	48	864,000.00
266	MARCO DE SEGUETA		29,000	19	6	174,000.00
267	MARTILLO DE 27 MM		39,500	19	11	434,500.00
270	PALA PUNTA REDONDA PRL4		28,900	5	21	606,900.00
272	PISTOLA CALAFATEO REFORZADA		29,500	19	11	324,500.00
273	PULIDORA ANGULAR DE 4-1/2 MAK		290,000	19	2	580,000.00
274	PUNTLA DE 2" 1/2 LIBRA		5,000	19	18	90,000.00
279	SIKA FLEX NEGRO KILO		65,000	19	183	11,895,000.00
280	SILLA YEE PVC ALCANT 14X6 (355X160)		174,000	19	57	9,918,000.00
281	SILLA YEE PVC ALCANT 16X6 (400X160)		198,750	19	9	1,788,750.00
282	SOLDADURA PVC DE 1/16		15,660	19	1	15,660.00
283	SOLDADURA PVC DE 1/4		49,055	19	24	1,177,320.00



MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-023

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 8 de 12

FECHA: 09 NOV 2024

282	SOLDADURA PVC DE 1/16	15,660	19	1	15,660.00
283	SOLDADURA PVC DE 1/4	49,055	19	24	1,177,320.00
284	TABLA BURRA DE 3 MTS X 30 CMS X 0.2 CMS CEPILLADA	38,000	19	78	2,964,000.00
289	TEE SANITARIA PVC 6"	108,943	19	2	217,886.00
290	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 10" X 6 MTS	357,143	19	156	55,714,308.00
291	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 12" X 6 MTS	515,126	19	93	47,906,718.00
292	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 14" X 6 MTS	769,748	19	48	36,947,904.00
293	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 16" X 6 MTS	1,048,700	19	59	61,873,300.00
294	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 18" X 6 MTS	1,193,277	19	23	27,445,371.00
295	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 20" X 6 MTS	1,554,622	19	13	20,210,086.00
296	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 24" X 6.5 MTS	2,436,975	19	9	21,932,775.00
298	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 6" X 6 MTS	315,000	19	76	23,940,000.00
299	TUBO ALCANTARILLADO CORRUGADO DE 8" X 6 MTS	243,697	19	147	35,823,459.00
301	TUBO SANITARIO 3" X 6 MTS	94,118	19	1	94,118.00
303	TUBO SANITARIO 6" X 6 MTS	277,311	19	1	277,311.00
305	UNION NOVA FORT 200 MM 8"	49,580	19	8	396,640.00
306	UNION NOVA FORT 250 MM 10"	121,849	19	9	1,096,641.00
307	UNION NOVA FORT 315 MM 12"	205,882	19	9	1,852,938.00
308	UNION NOVA FORT 355 MM 14"	245,480	19	5	1,227,400.00
313	CEMENTO GRIS (BULTO)	31,500	19	1049	33,043,500.00
315	REDUCCION BUJE GALVANIZADA 006-3/4 X 1/2-0	3,200	19	2	6,400.00
318	SIKADUR 32 PRIMER 1.0 KL	145,000	19	12	1,740,000.00
319	SIKASET L 5.0 KLS	132,000	19	2	264,000.00
320	CINTA DE SEGURIDAD TRAFICO X 500 MT-0	32,000	19	14	448,000.00
325	HIDROSELLO 160 MM TUBO ALCANTARILLADO	5,500	19	116	638,000.00
327	THINNER / GALON	26,891	19	1	26,891.00
328	BALDE PLASTICO CONSTRUCCION NEGRO-0	7,000	19	10	70,000.00
335	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	950,000	19	1	950,000.00

FECHA:

09 NOV 2021

335	PULIDORA (7) 2200 W ALTA RESIST	950,000	19	1	950,000.00
346	BOLSA PARA ARENA EN FIBRA-O	1,900	19	380	722,000.00
MODIFICACION 01 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021					
351	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE 1/2"	2,650	19	6	15,900.00
352	ACELERANTE DE CONCRETO X GALON	105,000	19	1	105,000.00
353	AZADONES	27,800	19	8	222,400.00
354	BLOQUE ESTRUCTURAL 14 CM/S	1,300	19	245	318,500.00
355	BRIDAS 2" PVC	25,790	19	10	257,900.00
356	BUCHIN DE 3X2 GALVANIZADO	48,000	19	1	48,000.00
357	BUJE DE 2" X 1 1/2" GALVANIZADO	16,950	19	3	50,850.00
358	BUJE DE 3X2" GALVANIZADO	38,410	19	2	76,820.00
359	CERCHAS METALICA DE 6 X 1 1/2	100,000	19	6	600,000.00
360	CINTA ASFALTICA DE 10 mm x 10 M (ROLLO)	142,000	19	1	142,000.00
361	CODDO DE 1 1/2" GALVANIZADO	13,000	19	2	26,000.00
362	CODDO DE 2" GALVANIZADO	19,999	19	2	39,998.00
363	CODDO EN HF DE 14"	2,975,000	19	1	2,975,000.00
364	DIFERENCIA DE CADENA 1500 KILOS	345,000	19	2	690,000.00
365	DISCO PARA TRONZADORA DE 14" CORTE METAL	79,900	19	14	1,118,600.00
366	EMPAQUE PARA BRIDA DE 6"	50,000	19	7	350,000.00
367	ESCOBONES	27,800	19	10	278,000.00
368	FUNDAS PARA MACHETE	13,450	5	5	67,250.00
369	FUNDAS PARA MACHETE	15,900	5	5	79,500.00
370	GALAPAGO DE 14X2 HF	22,000	19	2	44,000.00
371	GALAPAGO DE 4X1/2 HF	89,000	19	1	89,000.00
372	GRASA X KILOS	28,200	19	1	28,200.00
373	LLANTA / RUEDA ANTIPINO-AZO PARA CARRETILLA	94,815	19	2	189,630.00
374	LLAVE DE 13/16 FUA Y ESTRELLA	36,780	19	2	73,560.00
375	MACHETE# 18	20,500	5	5	102,500.00
376	MACHETE# 20	29,400	5	5	147,000.00

FECHA: 09 NOV 2021

377	MANGUERA PARA COMPRESOR 3/4 X MTS	19.740	19	30	592.200,00
378	MANGUERA PARA JARDIN X METROS	3.500	19	30	105.000,00
379	MANGUERA PARA NIVEL TRANSPARENTE X MTRS	1.900	19	20	38.000,00
380	MANGUERA PARA SUCCION DE 3" X 6 MTRS (UND)	645.000	19	1	645.000,00
382	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 10 CMS	79.500	19	3	238.500,00
383	NIPLE GALVANIZADO DE 2" X 40 CMS	91.400	19	2	182.800,00
384	PALA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	32.480	19	1	32.480,00
385	PUNTA PARA DEMOLEDOR (MAKITA)	29.740	19	1	29.740,00
386	REGISTRO CORTINA DE 1 1/2" BRONCE	59.100	19	3	177.300,00
387	REGISTRO CORTINA DE 2" BRONCE	95.000	19	6	570.000,00
388	REGISTRO DE BOLA 1 1/2" GALVANIZADO	62.800	19	2	125.600,00
389	REGISTRO DE BOLA 2" GALVANIZADO	92.450	19	2	184.900,00
390	REGISTRO UNIVERSAL DE 4"	348.000	19	2	696.000,00
391	TAPON LISO DE 6"	79.900	19	1	79.900,00
392	TEE DE 2" GALVANIZADA	25.505	19	4	102.020,00
393	TEJA DE 6 MTS ESTRUCTURAL ZINC	137.000	19	5	685.000,00
394	TORNILLOS DE 3/4 X 1/2	9.500	19	30	285.000,00
395	TORNILLOS DE 5/8 X 3" CON TUERCA Y ARANDELA	8.200	19	48	393.600,00
396	TUBO DE 1/2" GALVANIZADO X 3 MTS	68.200	19	1	68.200,00
397	TUBO DE 2" GALVANIZADO X 6 MTS	345.800	19	1	345.800,00
399	UNION NOVA FORT DE 16"	248.700	19	5	1.243.500,00
400	UNION UNIVERSAL DE 1 1/2" GALVANIZADA	32.450	19	3	97.350,00
401	UNION UNIVERSAL DE 2" GALVANIZADA	57.940	19	5	289.700,00
402	VALVULA DESAIRADORA 2" TRIPLE EFECTO	395.000	19	3	1.185.000,00

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 11 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

SUBTOTAL					525,471,135.00
BASE PARA IVA 19%					522,964,335.00
IVA 19%					99,363,223.65
BASE PARA IVA 5%					2,506,800.00
IVA 5%					125,340.00
TOTAL					624,959,698.65

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO	
V/R EJECUTADO A LA FECHA	624,959,698.65
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	99.99

8. - Que la oficina de almacén como supervisores del contrato de suministro 079 del 21 de mayo de 2021, proyecto inicialmente la compra de todo tipo de materiales, herramientas, accesorios y tubería pvc para un consumo de 8 meses, sin embargo este consumo es directamente proporcional a las intervenciones realizadas por las áreas técnicas del Ibal, áreas que vienen trabajando de manera ardua e ininterrumpida, cumpliéndole a los usuarios en la atención de daños, y atención de emergencias, por otro lado la actual crisis en materia de salud, que lleva más de un año represso muchas actividades en el 2020 y que con la reactivación económica el Ibal viene realizando estrategias desde el área operativa, atendiendo de manera inmediata las emergencias presentadas en la ciudad. Esto último ha generado el aumento significativo en los pedidos de insumos como tubería, accesorios, hierro, recebo, arena y triturado y demás materiales de ferretería inmersos en la atención y recuperación de redes de acueducto y alcantarillado y de los cuales se ha hecho necesario y urgente realizar nuevos procesos contractuales 9. - Que el pasado 27 de julio de 2021, se emitió informe técnico por parte de la Dirección Operativa del Ibal, mediante el cual se reconoce la conveniencia e importancia de realizar la presente adición, siendo esta el soporte idóneo para la realización del presente balance administrativo, técnico y financiero. 10. - Que, fundamentados en el informe técnico anexo al estudio de necesidad emitido por parte de la Dirección Operativa, se considera viable, procedente y oportuno realizar la adición 01 al **CONTRATO DE SUMINISTRO N. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021**. 11. - Que teniendo en cuenta lo anterior se considera viable y procedente adición por un valor de \$45.000.000 y de esta manera garantizar la continuidad del suministro, considerando que el contrato aun se encuentra vigente. 12. - Que la presente adición en valor es acorde a lo establecido en el manual de contratación, por no superar el 50% del valor del contrato. 13.- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente adición, así:

CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA:** Adiciónese el contrato de suministro N. 079 del 21 de mayo de 2021 en cuantía de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO DEL 19%, con lo cual el valor real y final del contrato en mención es de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$670.000.000) MCTE IVA

 MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	VERSIÓN: 01
	Página 12 de 12

FECHA: 09 NOV 2021

INCLUIDO DEL 19%, según Disponibilidad Presupuestal N. 20210857 del 09 de noviembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA. – El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en el pago de estampillas pro ancianos, pro cultura, respecto de la presente adición en valor.

CLÁUSULA TERCERA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el Contrato de Suministro N°. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los 09 NOV 2021

JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

INGECOM CO S.A.S.
NIT. 900351740 - 2
ESMERALDA GONZÁLEZ VARGAS
C.C. 52.237.215 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA

VoBo: Olga Lucia Llevano Rodriguez Secretaria General	 VoBo Proyectó: Paola Andrea Torres Arcila Asesora Jurídica Externo
--	---